

## COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS DE LA MADERA

La Comisión Permanente en el área de Tecnología e Industrias de la Madera (CTIM), perteneciente a la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal (REDFOR.ar) fue creada en el año 2018.

En concordancia con los lineamientos de dicha red, la comisión se fundamenta a través de:

### **Misión**

Articular y fortalecer las capacidades científico-técnicas existentes entre instituciones que desarrollan actividades relacionadas a la madera, su tecnología e industrias, a nivel nacional e internacional, con el fin de potenciar y promover el desarrollo foresto-industrial sostenible.

### **Objetivo general**

Promover la integración y vinculación de diferentes grupos de trabajos, nacionales e internacionales, relacionados con el área de tecnología e industrias de la madera.

### **Objetivos específicos**

Generar un banco de datos de trabajos científicos-técnicos realizados en el área de incumbencia de la comisión.

Fomentar la generación de actividades interinstitucionales que permitan forjar los vínculos científicos-tecnológicos ya existentes, logrados a través de diferentes metodologías de trabajo, como así también forjar nuevos vínculos.

Detectar áreas de vacancia dentro del sector y promover la generación de mecanismos para cubrirlas.

Fomentar la transferencia de conocimientos a través de diferentes mecanismos de divulgación/participación/vinculación.

Propiciar la interacción mediante reuniones de trabajos o eventos de la especialidad que permitan la visualización de nichos de trabajo no cubiertos.

Propiciar la generación de recursos para llevar a cabo los objetivos planteados dentro de la Comisión.

**Estructura:**

- a- Coordinación:** será desempeñada por un coordinador principal y un coordinador alterno. La coordinación llevará a cabo las actividades que dan respuesta a los objetivos de la CTIM-REDFOR.ar, constituyendo además el nexo entre las instituciones miembro, la Coordinación General y el Consejo Directivo de dicha red.
- b- Representantes de las Instituciones Nacionales e Internacionales:** cada institución nacional e internacional contará con, al menos, un representante principal y un alterno que serán los referentes de contacto directo con la Coordinación, quienes además canalizarán y orientarán al grupo de trabajo de la institución (integrantes) en las actividades que surjan en el marco de la CTIM-REDFOR.ar.
- c- Integrantes de las Instituciones Nacionales e Internacionales:** cada institución nacional e internacional podrá contar además con la participación de integrantes (en número indefinido) quienes acompañarán a los representantes en las actividades que surgieran en el marco de la CTIM-REDFOR.ar.